CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SG-241 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SG-241 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATISTA	NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.091.657.471 EXPEDIDA EN OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($11.366.000,00) MONEDA CORRIENTE.
VALOR A ADICIONAR	TRES MILLONES CIEN MIL ($3.100.000) PESOS M/CTE
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL ($14.466.000) PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL	CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.
PLAZO ADICIONAL	VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DEL 01 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO TOTAL	CIENTO TREINTA Y DOS (132) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, BRINDANDO SU APOYO Y SOPORTE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO AL MUNICIPIO DE OCAÑA, ATENDIENDO DILIGENCIAS Y PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y A PRESTAR ASESORÍA A LA SECRETARIA JURÍDICA EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

Entre los suscritos a saber: IBETH KARINA CLARO SABBAGH, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.331.518 expedida en Ocaña, Norte de Santander quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander, en su calidad de Secretaria General debidamente facultada mediante Decreto Municipal No.005 de fecha 14 de enero de 2022, para la suscripción de contratos y quien para efectos de éste se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.657.471 expedida en Ocaña y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato de adición No.001 previas las siguientes consideraciones: 1- Que la ALCALDÍA DE OCAÑA y NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-241 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, bajo la modalidad de contratación directa, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, BRINDANDO SU APOYO Y SOPORTE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO AL MUNICIPIO DE OCAÑA, ATENDIENDO DILIGENCIAS Y PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y A PRESTAR ASESORÍA A LA SECRETARIA JURÍDICA EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO; 2. Que se hace necesaria la adición al contrato de prestación de servicios profesionales No.SG-241 de fecha 19 de agosto de 2022, ante la necesidad de apoyar con temas relacionados como soporte y apoyo en el funcionamiento de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Ocaña. 3. Que la Ley 80 de 1993 en sus artículos 14° y 15° permite entre otros aspectos, introducir modificaciones a lo contratado. 4. Que el contrato de la referencia no se encuentra vencido. 5. Que con base en las MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS; es viable la ampliación del valor, el plazo de ejecución y adición de obligaciones del presente contrato. 6. Que, con la presente adición, no se incurre en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la ley 80 de 1993, y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas, se procederá de conformidad con el artículo 9 de la citada ley. 7. Que, en

CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SG-241 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022

atención a las anteriores consideraciones la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas de adición en valor, tiempo y obligaciones: **CLAUSULA PRIMERA**: MODIFIQUESE EL VALOR Y FORMA DE PAGO. Adiciónese la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) PESOS MONEDA CORRIENTE al valor inicial de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($11.366.000,00) MONEDA CORRIENTE, para un valor total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($14.466.000) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados, así: Un (01) primer y único pago por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MONEDA CORRIENTE, del 01 de diciembre de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA**: MODIFÍQUESE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Adiciónense veintiocho (28) días calendario al término inicial de ejecución contractual el cual se había estipulado CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, para un total de CIENTO TREINTA Y DOS (132) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022. **CLAUSULA TERCERA**: Todas las cláusulas y especificaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad. Parágrafo: en la presente adición se amplía el plazo de ejecución del objeto contractual, se adiciona el valor y se modifica la forma de pago.

Dado en Ocaña, a los

LA ALCALDÍA DE OCAÑA

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña
Contratante

EL CONTRATISTA,

NOEL FERNANDO TORRADO PÉREZ
C.C No 1.091.657.471 de Ocaña
Contratista